

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 4.041 /
RETIRO, 16 DIC. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 3.837 de fecha 05 de Diciembre de 2013 que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir golosinas para desarrollar iniciativa recreativa para los niños de los distintos sectores de la Comuna de Retiro el día 19 de Diciembre de 2013.

2° Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, responsabilidad en los plazos de entrega, y calidad de los productos involucrados en las 5.000 bolsitas de golosinas que se distribuirán en los distintos sectores de Retiro.

DECRETO:

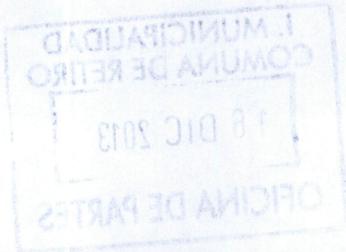
1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado y Cía Ltda. RUT.:78.591.360-4

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.999.850.- (IVA incluido) por concepto de pago de los siguientes productos: 5.000 Koyac (\$30.- c/u); 5.000 Jugos Kapo (150.- c/u); 5.000 Obleas Tuyo (\$80.- c/u); 5.000 galletas Mini Costa (\$100.-c/u); 350 bebidas mini ccu (\$300.- c/u); 350 mini casatines (\$271.- c/u).

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22-08-011-000-003 "Servicio de producción y desarrollo de eventos" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)



DECRETO EXENTO N° 4.041 16 D/C. 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VICTORIA NEIRA LOPEZ
ENCARGADA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/VNL/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/